



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 194-2024-MDK/A

Kimbiri, 09 de julio del 2024.

VISTO:

El Memorando N° 109-2024-MDK/A de fecha 09 de julio del 2024, mediante el cual se requiere la proyección de la resolución de encargatura de atribuciones políticas del Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la misma que consiste en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, el primer párrafo del artículo 24° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que "en caso de vacancia o ausencia del alcalde lo reemplaza el Teniente Alcalde que es el primer regidor hábil que sigue en su propia lista electoral";

Que, mediante Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N° 008-2024-MDK/CM de fecha 01 de julio del 2024, se autorizó, el viaje al exterior del país al señor alcalde de la Municipalidad distrital de Kimbiri HECTOR HERNAN DIPAS TORRES a la ciudad de CHONGQUING DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA, en el periodo comprendido del 11 al 19 de julio del 2024, (...);

Que, mediante Memorando N° 109-2024-MDK/A de fecha 09 de julio del 2024, el Despacho de Alcaldía, requiere proyectar la resolución mediante la cual se encargue las atribuciones políticas del suscrito, de conformidad a los considerandos precedentes y con las limitaciones previstas en el Reglamento Interno del Concejo Municipal, al regidor NELSON JORGE GUZMAN QUINTERO, en razón de que, por motivos de comisión de servicios al exterior del país a la ciudad de Chongqing de la República Popular China, con la finalidad de afianzar posibles oportunidades de cooperación en el futuro Enel campo de los vehículos comerciales, a partir del 10 al 19 de julio del presente año;

Que, de igual forma, es atribución del alcalde como titular del pliego, delegar sus facultades inherentes en un regidor hábil, y sus atribuciones administrativas en el Gerente Municipal, por lo que, con la finalidad de garantizar el trámite de los documentos y los procedimientos administrativos, es pertinente delegar determinadas funciones establecidas en el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades; en tal sentido, haciendo uso de las facultades conferidas en inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DELEGAR, las atribuciones políticas de **Alcalde de la Municipalidad Distrital de Kimbiri**, al regidor **NELSON JORGE GUZMAN QUINTERO**, a partir del **10 al 19 de julio del presente año**, de conformidad con lo señalado en la parte considerativa de la presente resolución, debiendo dar cuenta de las acciones realizadas al retorno del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, al Gerente Municipal, CPC. Eduardo Z. Contreras Fabian, las funciones administrativas que correspondan, bajo responsabilidad, con cargo a dar cuenta por escrito al señor Alcalde.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la Commemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"



ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo al regidor Nelson Jorge Guzmán Quintero, al Gerente Municipal, a las Gerencias de Línea, Direcciones y demás órganos estructurados competentes de la Municipalidad, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCION - CUSCO

Hector Hernán Dipas Torres
ALCALDE